

estarán suspendidos hasta que usted cumpla el plan de pago con la(s) orden(es) de suspensión pagando el balance del saldo del monto adeudado y atrasado y manteniendo prueba de responsabilidad financiera por el tiempo requerido.

La falta de cumplimiento del acuerdo también suspende sus privilegios de conducir y privilegios para registrar vehículos de cualquier dueño o codueño, a no ser que los codueños tengan acuerdos de planes de pago separado por el vehículo o hayan pagado la cuota en su totalidad.

En el caso de incumplimiento, puede ser elegible para pagar una cuota administrativa de \$25 para volver a ingresar en un acuerdo de plan de pago y continuar pagando el pago mínimo de \$25 por vehículo.

### **¿Qué pasa si tengo varios vehículos sin seguro?**

Para pagar el saldo total al final del plan de pago, usted debe de pagar el mínimo saldo mensual de \$25 por cada vehículo.

### **¿Puedo manejar legalmente después de entrar en el programa de plan de pago?**

Si, con una licencia de conducir vigente y activa. Usted podrá conducir legalmente cuando pague la cuota de reinstalación. Si usted no cumple con el acuerdo de pago firmado, sus privilegios de conducir y registrar vehículos estarán suspendidos.

  
www.dmvNow.com  
Virginia Department of Motor Vehicles  
Post Office Box 27412  
Richmond, Virginia 23269-0001  
(804) 497-7100



DMV 2885 (07/08/2019)  
© Commonwealth of Virginia,  
Department of Motor Vehicles (DMV) 2019.  
All rights reserved.



# Plan de Programa Pagos



  
www.dmvNow.com

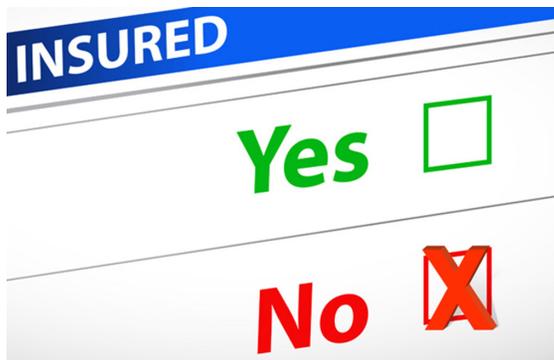
**¿Usted ha sido atrapado sin seguro de auto? Si usted debe cuotas como resultado de la falta de seguro de su vehículo, usted puede ser capaz de entrar en un plan para pagar estas cuotas y continuar conduciendo legalmente.**

## Cómo Funciona el Plan

Para poder conducir legalmente, el dueño que ha sido atrapado con un vehículo sin seguro debe pagar una cuota de \$500 por cada suspensión emitida por del Departamento de Vehículos de Motor (DMV) de Virginia, y un pago de reinstalación. Bajo este plan de pago:

- ▶ El dueño del vehículo elegible debe pagar un mínimo de \$25 por mes por cada vehículo antes de la fecha de vencimiento.
- ▶ El balance debe de ser pagado por completo en un periodo máximo de 3 años.
- ▶ El dueño del vehículo elegible debe de proveer prueba de su responsabilidad financiera (ejemplo: Formulario SR-22 o FR-44) por tres años de la fecha de suspensión, aunque el balance total sea pagado antes de los tres años.

## Requisitos para ser Elegible



- ▶ 18 años de edad o mas
- ▶ Sus privilegios de conducir suspendido debido a falta de seguro en su vehículo
- ▶ No debe tener otras suspensiones, revocaciones, o condiciones que le prevengan la reinstalación de sus privilegios de conducir y registro al momento de aplicar al plan de pago
- ▶ Prueba de responsabilidad financiera (ejemplo: Formulario SR-22 o FR-44) en su expediente de DMV
- ▶ No ha incumplido dos veces en el mismo acuerdo de plan de pago del DMV
- ▶ Pagar la cuota administrativa de \$25, la cuota de reinstalación, y si se aplica a usted, una cuota de \$5 adicionales por cada orden de suspensión



## Modos de Pago Aceptable

El DMV acepta las siguientes formas de pagos: cheque personal, efectivo, cheque de caja, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, u orden de dinero (giro postal). Pagos hechos de modo de tarjeta de crédito o debito no pueden hacerse por correo.

El DMV cuenta con cupones de plan de pago a esos individuos que aplican para participar en el plan de pago. Para realizar consultas sobre los saldos de planes de pago en su cuenta ingrese a una cuenta de myDMV en [dmvNOW.com](http://dmvNOW.com) o llame al DMV al (804) 497-7100.



## Preguntas frecuentes

### ¿Cómo aplico?

*Usted debe aplicar al programa de plan de pago en persona en un centro de servicio al cliente. Si usted es elegible para participar, debe leer y firmar el acuerdo de contrato de pago provisto. Pronto, contaremos con una opción en línea.*

### ¿Puedo pagar el plan antes de los tres años?

*Si, puede hacer pagos adicionales hacia su balance en cualquier momento sin penalidad. Usted como quiera debe de proveer prueba de su responsabilidad financiera (ejemplo: Forma SR-22 o FR-44) por tres años desde el día de suspensión.*

### ¿Qué pasa si pierdo un pago o estoy tarde con un pago?

*Si usted pierde un pago o esta tarde, usted entonces no cumplió con el acuerdo de pago firmado y sus privilegios para conducir y registrar su vehículo serán suspendidos. Sus privilegios*